Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1 & NOV. 2016

VISTO el Expediente N° 24000-1171/16 por el cual se propicia la designación para la cobertura de un cargo en el MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.803 fue creado el Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y por Decreto N° 39/15 B fue aprobada su Estructura Orgánica Funcional, modificada por Decretos N° 341/16, N° 958/16 y N° 1272/16;

Que se propicia la designación de María Victoria RODRIGUEZ QUINTANA, en el ámbito del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, en el cargo de Subsecretaria para la Modernización del Estado, a partir del 1° de noviembre de 2016;

Que a tal fin se hace necesario limitar la designación, a partir del de noviembre de 2016, de dicha agente en el cargo de Personal de Gabinete del Ministro Secretario de Coordinación y Gestión Pública, designada oportunamente mediante Decreto N° 89/16;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a puestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que es importante destacar que la persona a designar reúne los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño en el cargo en el que ha sido propuesta;

Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

Que la situación se ajusta a lo previsto por el artículo 121 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Administración del Capital Himano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTICULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.24, MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, a partir del 1° de noviembre de 2016 la designación de María Victoria RODRÍGUEZ QUINTANA (DNI N° 28.307.257 – Clase 1980) en el cargo de Personal de Gabinete del Ministro Secretario de Coordinación y Gestión Pública, quien fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 89/16, con ajuste a lo previsto en el artículo 121 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.24, MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, a partir del 1° de noviembre de 2016, a María Victoria RODRÍGUEZ QUINTANA (DNI N° 28.307.257, Clase 1980), en el cargo de Subsecretaria para la Modernización del Estado.

RTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el perendado perendado perendado perendado por el perendado peren

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

1461

Lic. ROBERTO GIGANTE Ministro de Coordinación y Gestión Pública Provincia de Buanos Aires MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

